



ALCALDIA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales y
CONSIDERANDO

Que en virtud del decreto No. 0112 del 01 de marzo del 2024, El Alcalde del Municipio de Pasto delega a la Secretaría de Bienestar Social las funciones y competencia para adelantar los procedimientos administrativos y demás trámites pertinentes que requiera para el funcionamiento del Programa de Protección al Adulto Mayor "Colombia Mayor" o el que haga sus veces.

Que, en el Municipio de Pasto, se encuentra funcionando el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Hoy Colombia Mayor, en el que además del Municipio, participan otras entidades como el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), considerando el Decreto Legislativo 812 del 4 de junio del 2020, Por medio del cual se crea el registro de hogares Y la plataforma de transferencias monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del estado de emergencia económica social y ecológica, por consiguiente a través de esta reglamentación se especifica que Colombia Mayor hace parte de los programas sociales que opera Prosperidad Social a nivel nacional teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Que a su vez el programa se rige por el Decreto 3771 de 2007, por medio del cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional, actualmente regulado por el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016, el cual realizó la compilación de las normas del Sistema General de Pensiones.

Que, el Decreto 1833 del 2016 en su artículo 2.2.14.1.39, modificado por el decreto 1340 de 2019, establece cuales son las causales de retiro del programa en los siguientes términos: el beneficiario perderá el subsidio cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los siguientes eventos:

1. **MUERTE DEL BENEFICIARIO.**
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión.
4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31. del presente decreto.
5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a 1/2 smmlv otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.
10. Retiro voluntario.

Que, la causal contemplada en el numeral 01 de la norma anteriormente aludida debe ser entendida como el Retiro por fallecimiento del beneficiario del Subsidio Económico, de la cual enfatiza la Resolución 1370 del 2013 "Manual Operativo" en los siguientes términos.

"Retiro por fallecimiento: El retiro del beneficiario por fallecimiento se lleva a cabo teniendo como soportes el resultado del cruce de las bases de datos pertinentes, para el caso con el cruce con registraduría quien permite obtener la correspondiente acta de defunción o en su defecto en plataforma de la misma corroborando en estado "cancelado por muerte", siendo necesario aquí la confirmación con sus familiares o con novedad de no ubicado, haciendo efectivo el retiro del beneficiario fallecido.

Que, los (as) siguientes personas mayores, los cuales se encuentran como beneficiarios(as) suspendidos(as) por posible fallecimiento acorde a cruce con base de datos de registraduría y mediante plataforma de la misma <https://certvigenciacedula.registraduria.gov.co/?AspxAutoDetectCookieSupport=1> reportan en estado "cancelado por muerte", de los (las) cuales tampoco ha sido posible lograr ubicación de sus familiares.

RETIRO POR FALLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº.	FECHA DE ACTIVACION AL PROGRAMA CM.	FECHA DE AFECTACION CANCELADA POR MUERTE
1	ALBERTO RECALDE LUCERO	5371206	01/11/2013	14/11/2024
2	ALBERTO CARLOSAMA CARLOSAMA	5352768	01/11/2019	08/08/2024
3	AUGUSTO LEONARDO ROSERO ROSERO	5256939	01/07/2017	14/11/2024
4	AURA MARIA CERON DE PORTILLA	27107441	01/05/2015	29/10/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDIA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

5	AURA LIGIA MENESES VILLOTA	27078399	01/07/2018	30/12/2024
6	AYMER URIEL FRANCO POSSO	12960929	11/11/2022	09/10/2023
7	CARMEN AMELIA MORALES DE MORA	29499708	01/04/2015	22/01/2025
8	CARMEN OFELIA OBANDO DE GUACAS	27385664	16/03/2023	06/12/2024
9	CECILIA DEL CARMEN BENAVIDES DE RODRIGUEZ	27071842	01/05/2019	12/07/2024
10	CELIO ADRIANO CORAL CHAVES	13004142	01/11/2013	20/02/2024
11	CLEMENCIA MARINA MARTINEZ DE LA CRUZ	30702995	01/10/2014	29/10/2024
12	CLEOTILDE INES PINCHAO	30716596	01/02/2021	02/05/2023
13	DOLORES MARIA ROBI DE RIASCOS	27074552	01/10/2014	28/11/2024
14	ELISA PUERRES DE DIAZ	27056438	01/01/2008	07/01/2025
15	ELOISA CALVACHE GUERRERO	27195577	01/01/2008	27/10/2024
16	ESTER ROSERO SANTACRUZ	38949842	01/03/2017	09/01/2025
17	EVILA MARINA GOMEZ ORDOÑEZ	27079531	01/08/2018	10/05/2024
18	FELIX MARIA NATES DE TOBAR	27236671	01/01/2008	20/01/2025
19	FERNANDO PABON RIVERA	119957	01/08/2018	02/08/2024
20	FLAVIO HERMINSUL BENAVIDES HACHE	5199723	01/12/2018	22/12/2023
21	FREDDY ALFONSO ALVEAR ORTEGA	5275930	01/09/2021	22/01/2025
22	GEORGINA MARIA ANGELITA ZAMBRANO	27067972	01/05/2013	17/10/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

	CAICEDO			
23	GERARDO EUGENIO HINESTROZA TORRES	12956520	01/11/2017	09/01/2025
24	GILBERTO HERALDO MENA	12750281	01/04/2017	13/11/2024
25	GLORIA PIEDAD CASTRO RODRIGUEZ	59834366	01/11/2021	30/12/2024
26	GLORIA MARGARITA AZA URBANO	30707352	01/12/2019	20/01/2025
27	HECTOR JOSE FIGUEROA	12950481	01/09/2021	19/05/2023
28	HENA MATILDE ORTEGA DEL CASTILLO	27392922	01/10/2014	21/11/2024
29	IGDALI GUERRA ANDRADE	27441975	01/12/2019	14/11/2024
30	JORGE DANIEL MENA	5193291	01/01/2008	09/10/2024
31	JOSE RAFAEL GELPUD GELPUD	12950232	01/11/2013	18/12/2024
32	JOSE MIGUEL GUERRERO JOJOA	1805192	01/11/2013	29/10/2024
33	LAURA DEL CARMEN GUERRERO DE POLO	27056879	01/05/2019	06/11/2024
34	LEONOR ALIX BOLAÑOS DE ARELLANO	30707055	01/01/2013	08/01/2025
35	LUIS ERASMO VILLOTA GUERRERO	12953332	01/11/2013	28/01/2025
36	LUZ MARIA DEL CARMEN ORTIZ SOLARTE	27078120	01/05/2016	06/11/2024
37	MARIA RICARDINA REALPE NOGUERA	30713149	01/08/2021	11/12/2024
38	MARIA RODRIGUEZ CALDERON	30701142	01/12/2019	10/11/2024
39	MARIA ETELVINA SAMUDIO CAICEDO	27078940	01/11/2013	23/10/2024
40	MARIA ERCILDA NARVAEZ DE SANTACRUZ	27489648	01/07/2015	27/11/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDÍA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

41	MARIA FELIX LAGOS BELTRAN	27530117	01/01/2017	20/01/2025
42	MARIA EMERITA TREJO	59829385	01/01/2013	12/12/2024
43	MARIA PRADO AYALA	27208161	01/11/2012	27/10/2024
44	MARIA JOSEFINA ALOMIA DE PALMA	27385046	01/01/2013	20/06/2024
45	MARIA ROSA ELENA MADROÑERO DE ARTEAGA	27216443	01/05/2013	30/12/2024
46	MARIA ROSARIO GONZALEZ CERON	27057435	01/11/2012	01/10/2024
47	MARIA BETULIA ZAMBRANO DE ZAMBRANO	27112751	01/01/2011	04/02/2025
48	MARIA ARGELIA DELGADO DE PAZ	27486276	01/12/2019	18/11/2024
49	MARIA ANGELICA GUERRERO	27066278	01/10/2019	15/11/2024
50	MARIA MARTA RIVERA INSUASTY	30702774	01/10/2018	01/10/2024
51	MARIA EVILA RODRIGUEZ MELO	27421038	01/10/2011	18/10/2024
52	MARIANA JOJOA DE JOSA	27089415	01/09/2014	11/12/2024
53	MARINA CORAL VILLOTA	59818216	01/11/2013	01/11/2024
54	MARLENE NELLY YELA DE ROSERO	30722315	01/06/2016	01/11/2024
55	MARITZA LLOYD	41658812	01/06/2015	17/10/2024
56	MILTON HOMERO NARVAEZ MATABANCHOY	12967276	01/12/2019	01/10/2024
57	MIRIAM PEREGRINA NARVAEZ ROSSO	31249639	01/10/2017	14/01/2025
58	OLEGARIO GARCIA	12952218	01/11/2013	03/01/2025
59	OLGA RODRIGUEZ DE	27054824	01/10/2014	23/10/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica Imprimir este documento -



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

	JURADO			
60	PAULO EMILIO CHILAMAG SANCHEZ	5201070	01/11/2013	07/11/2024
61	PEDRO FRANCISCO BENAVIDES FAJARDO	5332787	01/03/2020	28/01/2025
62	PIEDAD MARGARITA ARTEAGA URBANO	27234595	22/02/2023	30/01/2025
63	PORFIRIO JOJOA VELASQUEZ	98391464	01/11/2013	29/01/2025
64	ROSA ELVIRA REYES DE CORDOBA	27053795	01/03/2017	05/07/2024
65	ROSA GUERRERO DELGADO	37084255	01/11/2013	29/11/2024
66	ROSA AURA MIDEROS DE LOPEZ	27062449	01/10/2014	18/11/2024
67	ROSA IRENE DIAZ	30702386	01/03/2018	16/01/2025
68	SEGUNDA PURIFICACION ORTEGA HERNANDEZ	30718476	01/01/2013	20/09/2023
69	SEGUNDO ALFONSO ERAZO BERMUDEZ	5352983	31/01/2022	06/11/2024
70	SILVIA ISABEL PAZ YARPAZ	30728378	20/02/2024	24/10/2024
71	TERESA DEL CARMEN ROSERO DE NARVAEZ	27054319	01/12/2021	06/11/2024
72	VICENTE ALBERTO PINCHAO PULIDO	12963646	01/12/2019	22/01/2025
73	ZOILA LUZ BURBANO BURBANO	27079181	01/01/2019	13/12/2024

Que, frente a esta situación, en virtud del Anexo Técnico 4 de la Resolución 1370 del 2013 (Manual Operativo), Numeral 7, sub numeral 1 del numeral 5.1.9. solicitud del subsidio, quedara así:

1-MUERTE DEL BENEFICIARIO: la comprobación del fallecimiento de un beneficiario puede realizarse con los siguientes soportes: El registro civil de defunción o certificado o acta de defunción o el reporte de la base de datos del registro civil de defunción de la registraduría que conforme lo establece el artículo 23 de la citada Ley 019 de 2012, que constituye plena prueba, o el acto administrativo que expida la Dirección Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

Estado Civil que da de baja a las cédulas de Ciudadanía del beneficiario por causa de su fallecimiento.

Documentos anexos que soporten la solicitud del retiro: para el caso de fallecimiento, deberá anexar copia Registro Civil de Defunción expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, o el Registro Civil expedido por las Notarías, y también a través del Certificado de Defunción que sirven de soporte para dicho registro diligenciada en los términos establecidos en el artículo 7o del Decreto 1171 de 1997.

Las novedades deben estar contenidas en un acto administrativo, expedido por el Alcalde del municipio, debidamente motivado y sustentado, en caso de no poder ubicar a los familiares, ni poder obtener acta de defunción.

Dicho acto, debe identificar al beneficiario, con sus nombres y apellidos completos, documento de identificación, indicando con exactitud los documentos soportes del mismo, quien lo expide, la fecha de expedición y el detalle de su contenido.

Que, el presente acto administrativo, tiene por objeto velar en todo momento por el debido proceso en cumplimiento del Manual Operativo del Programa "Colombia Mayor" para lo cual se emite la presente resolución con los soportes respectivos sobre el retiro por fallecimiento de no ubicados de los adultos mayores anteriormente enunciados.

Que, corresponde a la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Bienestar Social, ejercer el seguimiento y control al programa, realizando la depuración y actualización periódica de la información sobre beneficiarios, para hacer efectivo lo enunciado en el considerando anterior, relativo a la pérdida del beneficio económico y permitir el ingreso a nuevos beneficiarios.

Que, siguiendo las directrices del Operador Regional del Programa el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social "PROSPERIDAD SOCIAL", y de las disposiciones del manual operativo del programa "Colombia Mayor", se debe remitir resolución firmada por la Secretaria de Bienestar Social con delegación de funciones del Alcalde Municipal de Pasto, haciendo efectivo el retiro de los beneficiarios enunciados al encontrarse en estado "cancelado por muerte", en concordancia con plataforma de registraduria Nacional y la causal 01 anteriormente referida.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar a las siguientes personas mayores, del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - "Colombia Mayor" - Modalidad Subsidio Económico, por la causal de fallecimiento.

21	GERARDO BUENOS AIRES TORRES	12520251
22	GEORGINA MARIA ANGELITA TAMBRANO CAICEDO	27081972
23	GERARDO BUENOS AIRES TORRES	12520250
24	GILBERTO HERALDO MENA	12520251



ALCALDIA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

RETIRO POR FALLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR		
No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º.
1	ALBERTO RECALDE LUCERO	5371206
2	ALBERTO CARLOSAMA CARLOSAMA	5352768
3	AUGUSTO LEONARDO ROSERO ROSERO	5256939
4	AURA MARIA CERON DE PORTILLA	27107441
5	AURA LIGIA MENESES VILLOTA	27078399
6	AYMER URIEL FRANCO POSSO	12960929
7	CARMEN AMELIA MORALES DE MORA	29499708
8	CARMEN OFELIA OBANDO DE GUACAS	27385664
9	CECILIA DEL CARMEN BENAVIDES DE RODRIGUEZ	27071842
10	CELIO ADRIANO CORAL CHAVES	13004142
11	CLEMENCIA MARINA MARTINEZ DE LA CRUZ	30702995
12	CLEOTILDE INES PINCHAO	30716596
13	DOLORES MARIA ROBI DE RIASCOS	27074552
14	ELISA PUERRES DE DIAZ	27056438
15	ELOISA CALVACHE GUERRERO	27195577
16	ESTER ROSERO SANTACRUZ	38949842
17	EVILA MARINA GOMEZ ORDOÑEZ	27079531
18	FELIX MARIA NATES DE TOBAR	27236671
19	FERNANDO PABON RIVERA	119957
20	FLAVIO HERMINSUL BENAVIDES HACHE	5199723
21	FREDDY ALFONSO ALVEAR ORTEGA	5275930
22	GEORGINA MARIA ANGELITA ZAMBRANO CAICEDO	27067972
23	GERARDO EUGENIO HINESTROZA TORRES	12956520
24	GILBERTO HERALDO MENA	12750281

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDIA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

25	GLORIA PIEDAD CASTRO RODRIGUEZ	59834366
26	GLORIA MARGARITA AZA URBANO	30707352
27	HECTOR JOSE FIGUEROA	12950481
28	HENA MATILDE ORTEGA DEL CASTILLO	27392922
29	IGDALI GUERRA ANDRADE	27441975
30	JORGE DANIEL MENA	5193291
31	JOSE RAFAEL GELPUD GELPUD	12950232
32	JOSE MIGUEL GUERRERO JOJOA	1805192
33	LAURA DEL CARMEN GUERRERO DE POLO	27056879
34	LEONOR ALIX BOLAÑOS DE ARELLANO	30707055
35	LUIS ERASMO VILLOTA GUERRERO	12953332
36	LUZ MARIA DEL CARMEN ORTIZ SOLARTE	27078120
37	MARIA RICARDINA REALPE NOGUERA	30713149
38	MARIA RODRIGUEZ CALDERON	30701142
39	MARIA ETELVINA SAMUDIO CAICEDO	27078940
40	MARIA ERCILDA NARVAEZ DE SANTACRUZ	27489648
41	MARIA FELIX LAGOS BELTRAN	27530117
42	MARIA EMERITA TREJO	59829385
43	MARIA PRADO AYALA	27208161
44	MARIA JOSEFINA ALOMIA DE PALMA	27385046
45	MARIA ROSA ELENA MADROÑERO DE ARTEAGA	27216443
46	MARIA ROSARIO GONZALEZ CERON	27057435
47	MARIA BETULIA ZAMBRANO DE ZAMBRANO	27112751
48	MARIA ARGELIA DELGADO DE PAZ	27486276
49	MARIA ANGELICA GUERRERO	27066278
50	MARIA MARTA RIVERA INSUASTY	30702774
51	MARIA EVILA RODRIGUEZ MELO	27421038

Calle 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

NIT: 891280000-3
 Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

52	MARIANA JOJOA DE JOSA	27089415
53	MARINA CORAL VILLOTA	59818216
54	MARLENE NELLY YELA DE ROSERO	30722315
55	MARITZA LLOYD	41658812
56	MILTON HOMERO NARVAEZ MATABANCHOY	12967276
57	MIRIAM PEREGRINA NARVAEZ ROSSO	31249639
58	OLEGARIO GARCIA	12952218
59	OLGA RODRIGUEZ DE JURADO	27054824
60	PAULO EMILIO CHILAMAG SANCHEZ	5201070
61	PEDRO FRANCISCO BENAVIDES FAJARDO	5332787
62	PIEDAD MARGARITA ARTEAGA URBANO	27234595
63	PORFIRIO JOJOA VELASQUEZ	98391464
64	ROSA ELVIRA REYES DE CORDOBA	27053795
65	ROSA GUERRERO DELGADO	37084255
66	ROSA AURA MIDEROS DE LOPEZ	27062449
67	ROSA IRENE DIAZ	30702386
68	SEGUNDA PURIFICACION ORTEGA HERNANDEZ	30718476
69	SEGUNDO ALFONSO ERAZO BERMUDEZ	5352983
70	SILVIA ISABEL PAZ YARPAZ	30728378
71	TERESA DEL CARMEN ROSERO DE NARVAEZ	27054319
72	VICENTE ALBERTO PINCHAO PULIDO	12963646
73	ZOILA LUZ BURBANO BURBANO	27079181

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Municipio de Pasto
Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

NIT: 891280000-3
Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDÍA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS
DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA
MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de junio del 2025.

DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA
Secretaria de Bienestar Social

VoBo: **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ**
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social

Revisó: **JAIME ANDRÉS FLÓREZ SUÁREZ**
Abogado Contratista S.B.S

Elaboró: **ÁNGELA MARÍA ROJAS**
Enlace Colombia Mayor Contratista S.B.S.

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDIA
DE PASTO

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

CONSTANCIA EJECUTORIA

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, MEDIANTE EL DECRETO NO. 0112 DEL 01 DE MARZO DEL 2024, HACE CONSTAR QUE:

Teniendo en cuenta que en virtud de la Resolución N. 066 (03 de junio de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO POR FALLECIMIENTO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR, COLOMBIA MAYOR MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO", las personas mayores que se nombran a continuación según reporte de Registraduría Nacional se encuentran en estado "CANCELADO POR MUERTE", con base en la causal 1, por lo tanto, en virtud de lo establecido en el numeral 3º del artículo 87 de la ley 1437 de 2011, el acto administrativo queda en firme.

RETIRO POR FALLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº.	FECHA DE AFECTACION CANCELADA POR MUERTE
1	ALBERTO RECALDE LUCERO	5371206	14/11/2024
2	ALBERTO CARLOSAMA CARLOSAMA	5352768	08/08/2024
3	AUGUSTO LEONARDO ROSERO ROSERO	5256939	14/11/2024
4	AURA MARIA CERON DE PORTILLA	27107441	29/10/2024
5	AURA LIGIA MENESES VILLOTA	27078399	30/12/2024
6	AYMER URIEL FRANCO POSSO	12960929	09/10/2023
7	CARMEN AMELIA MORALES DE MORA	29499708	22/01/2025
8	CARMEN OFELIA OBANDO DE GUACAS	27385664	06/12/2024
9	CECILIA DEL CARMEN BENAVIDES DE RODRIGUEZ	27071842	12/07/2024
10	CELIO ADRIANO CORAL CHAVES	13004142	20/02/2024
11	CLEMENCIA MARINA MARTINEZ DE LA CRUZ	30702995	29/10/2024
12	CLEOTILDE INES PINCHAO	30716596	02/05/2023
13	DOLORES MARIA ROBI DE RIASCOS	27074552	28/11/2024
14	ELISA PUERRES DE DIAZ	27056438	07/01/2025
15	ELOISA CALVACHE GUERRERO	27195577	27/10/2024
16	ESTER ROSERO SANTACRUZ	38949842	09/01/2025
17	EVILA MARINA GOMEZ ORDOÑEZ	27079531	10/05/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co

www.pasto.gov.co



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

18	FELIX MARIA NATES DE TOBAR	27236671	20/01/2025
19	FERNANDO PABON RIVERA	119957	02/08/2024
20	FLAVIO HERMINSUL BENAVIDES HACHE	5199723	22/12/2023
21	FREDDY ALFONSO ALVEAR ORTEGA	5275930	22/01/2025
22	GEORGINA MARIA ANGELITA ZAMBRANO CAICEDO	27067972	17/10/2024
23	GERARDO EUGENIO HINESTROZA TORRES	12956520	09/01/2025
24	GILBERTO HERALDO MENA	12750281	13/11/2024
25	GLORIA PIEDAD CASTRO RODRIGUEZ	59834366	30/12/2024
26	GLORIA MARGARITA AZA URBANO	30707352	20/01/2025
27	HECTOR JOSE FIGUEROA	12950481	19/05/2023
28	HENA MATILDE ORTEGA DEL CASTILLO	27392922	21/11/2024
29	IGDALI GUERRA ANDRADE	27441975	14/11/2024
30	JORGE DANIEL MENA	5193291	09/10/2024
31	JOSE RAFAEL GELPUD GELPUD	12950232	18/12/2024
32	JOSE MIGUEL GUERRERO JOJOA	1805192	29/10/2024
33	LAURA DEL CARMEN GUERRERO DE POLO	27056879	06/11/2024
34	LEONOR ALIX BOLAÑOS DE ARELLANO	30707055	08/01/2025
35	LUIS ERASMO VILLOTA GUERRERO	12953332	28/01/2025
36	LUZ MARIA DEL CARMEN ORTIZ SOLARTE	27078120	06/11/2024
37	MARIA RICARDINA REALPE NOGUERA	30713149	11/12/2024
38	MARIA RODRIGUEZ CALDERON	30701142	10/11/2024
39	MARIA ETELVINA SAMUDIO CAICEDO	27078940	23/10/2024
40	MARIA ERCILDA NARVAEZ DE SANTACRUZ	27489648	27/11/2024
41	MARIA FELIX LAGOS BELTRAN	27530117	20/01/2025
42	MARIA EMERITA TREJO	59829385	12/12/2024
43	MARIA PRADO AYALA	27208161	27/10/2024
44	MARIA JOSEFINA ALOMIA DE PALMA	27385046	20/06/2024
45	MARIA ROSA ELENA MADROÑERO DE ARTEAGA	27216443	30/12/2024
46	MARIA ROSARIO GONZALEZ CERON	27057435	01/10/2024
47	MARIA BETULIA ZAMBRANO DE ZAMBRANO	27112751	04/02/2025
48	MARIA ARGELIA DELGADO DE PAZ	27486276	18/11/2024
49	MARIA ANGELICA GUERRERO	27066278	15/11/2024
50	MARIA MARTA RIVERA INSUASTY	30702774	01/10/2024
51	MARIA EVILA RODRIGUEZ MELO	27421038	18/10/2024

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2025

(03 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "COLOMBIA MAYOR" MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO"

52	MARIANA JOJOA DE JOSA	27089415	11/12/2024
53	MARINA CORAL VILLOTA	59818216	01/11/2024
54	MARLENE NELLY YELA DE ROSERO	30722315	01/11/2024
55	MARITZA LLOYD	41658812	17/10/2024
56	MILTON HOMERO NARVAEZ MATABANCHOY	12967276	01/10/2024
57	MIRIAM PEREGRINA NARVAEZ ROSSO	31249639	14/01/2025
58	OLEGARIO GARCIA	12952218	03/01/2025
59	OLGA RODRIGUEZ DE JURADO	27054824	23/10/2024
60	PAULO EMILIO CHILAMAG SANCHEZ	5201070	07/11/2024
61	PEDRO FRANCISCO BENAVIDES FAJARDO	5332787	28/01/2025
62	PIEDAD MARGARITA ARTEAGA URBANO	27234595	30/01/2025
63	PORFIRIO JOJOA VELASQUEZ	98391464	29/01/2025
64	ROSA ELVIRA REYES DE CORDOBA	27053795	05/07/2024
65	ROSA GUERRERO DELGADO	37084255	29/11/2024
66	ROSA AURA MIDEROS DE LOPEZ	27062449	18/11/2024
67	ROSA IRENE DIAZ	30702386	16/01/2025
68	SEGUNDA PURIFICACION ORTEGA HERNANDEZ	30718476	20/09/2023
69	SEGUNDO ALFONSO ERAZO BERMUDEZ	5352983	06/11/2024
70	SILVIA ISABEL PAZ YARPAZ	30728378	24/10/2024
71	TERESA DEL CARMEN ROSERO DE NARVAEZ	27054319	06/11/2024
72	VICENTE ALBERTO PINCHAO PULIDO	12963646	22/01/2025
73	ZOILA LUZ BURBANO BURBANO	27079181	13/12/2024

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.



Draft 5
DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA
Secretaria de Bienestar Social

Revisó: **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ**
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social

Ana María Rojas
Elaboró: **ÁNGELA MARIA ROJAS**
Enlace Colombia Mayor Contratista S.B.S

Jaime Andrés Florez Suarez
Revisó: **JAIME ANDRES FLOREZ SUAREZ.**
Abogado Contratista S.B.S



ALCALDÍA
DE PASTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA DE PASTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SE PERMITE REALIZAR NOTIFICACIÓN POR AVISO 005 RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N. 066 DEL 03 DE JUNIO 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR, HOY COLOMBIA MAYOR MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO

Que en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, por medio del cual se establecen las reglas de notificación por aviso del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, misma que reza:

"[...] Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal." (Subrayado fuera del texto original).

En razón a lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, mediante la Resolución N. 066 del 03 de JUNIO 2025, por medio de la cual se hace efectivo el retiro de beneficiarios/as del programa nacional de solidaridad con el adulto mayor modalidad subsidio económico. Que, la causal contemplada en el numeral 01 del Decreto 1833 del 2016 en su artículo 2.2.14.1.39, modificado por el decreto 1340 de 2019, debe ser entendida como el Retiro por fallecimiento del beneficiario del Subsidio Económico, de la cual enfatiza la Resolución 1370 del 2013 "Manual Operativo" en los siguientes términos.

"REIRO POR FALLECIMIENTO: El retiro del beneficiario por fallecimiento se lleva a cabo teniendo como soportes el resultado del cruce de las bases de datos pertinentes, para el caso con el cruce con registraduría quien permite obtener la correspondiente acta de defunción o en su defecto en plataforma de la misma corroborando en estado "cancelado por muerte", siendo necesario aquí la confirmación con sus familiares o con novedad de no ubicado, haciendo efectivo el retiro del beneficiario fallecido.

Por lo tanto, a los (04) cuatro días del mes de junio del 2025, se notifica a las personas mayores que se relacionan a continuación.

REIRO POR FALLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ALCALDIA
DE PASTO

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º
1	ALBERTO RECALDE LUCERO	5371206
2	ALBERTO CARLOSAMA CARLOSAMA	5352768
3	AUGUSTO LEONARDO ROSERO ROSERO	5256939
4	AURA MARIA CERON DE PORTILLA	27107441
5	AURA LIGIA MENESES VILLOTA	27078399
6	AYMER URIEL FRANCO POSSO	12960929
7	CARMEN AMELIA MORALES DE MORA	29499708
8	CARMEN OFELIA OBANDO DE GUACAS	27385664
9	CECILIA DEL CARMEN BENAVIDES DE RODRIGUEZ	27071842
10	CELIO ADRIANO CORAL CHAVES	13004142
11	CLEMENCIA MARINA MARTINEZ DE LA CRUZ	30702995
12	CLEOTILDE INES PINCHAO	30716596
13	DOLORES MARIA ROBI DE RIASCOS	27074552
14	ELISA PUERRES DE DIAZ	27056438
15	ELOISA CALVACHE GUERRERO	27195577
16	ESTER ROSERO SANTACRUZ	38949842
17	EVILA MARINA GOMEZ ORDOÑEZ	27079531
18	FELIX MARIA NATES DE TOBAR	27236671
19	FERNANDO PABON RIVERA	119957
20	FLAVIO HERMINSUL BENAVIDES HACHE	5199723
21	FREDDY ALFONSO ALVEAR ORTEGA	5275930
22	GEORGINA MARIA ANGELITA ZAMBRANO CAICEDO	27067972
23	GERARDO EUGENIO HINESTROZA TORRES	12956520
24	GILBERTO HERALDO MENA	12750281
25	GLORIA PIEDAD CASTRO RODRIGUEZ	59834366
26	GLORIA MARGARITA AZA URBANO	30707352
27	HECTOR JOSE FIGUEROA	12950481
28	HENA MATILDE ORTEGA DEL CASTILLO	27392922
29	IGDALI GUERRA ANDRADE	27441975

Carretera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

NIT: 891280000-3
Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co



ALCALDIA
DE PASTO

30	JORGE DANIEL MENA	5193291
31	JOSE RAFAEL GELPUD GELPUD	12950232
32	JOSE MIGUEL GUERRERO JOJOA	1805192
33	LAURA DEL CARMEN GUERRERO DE POLO	27056879
34	LEONOR ALIX BOLAÑOS DE ARELLANO	30707055
35	LUIS ERASMO VILLOTA GUERRERO	12953332
36	LUZ MARIA DEL CARMEN ORTIZ SOLARTE	27078120
37	MARIA RICARDINA REALPE NOGUERA	30713149
38	MARIA RODRIGUEZ CALDERON	30701142
39	MARIA ETELVINA SAMUDIO CAICEDO	27078940
40	MARIA ERCILDA NARVAEZ DE SANTACRUZ	27489648
41	MARIA FELIX LAGOS BELTRAN	27530117
42	MARIA EMERITA TREJO	59829385
43	MARIA PRADO AYALA	27208161
44	MARIA JOSEFINA ALOMIA DE PALMA	27385046
45	MARIA ROSA ELENA MADROÑERO DE ARTEAGA	27216443
46	MARIA ROSARIO GONZALEZ CERON	27057435
47	MARIA BETULIA ZAMBRANO DE ZAMBRANO	27112751
48	MARIA ARGELIA DELGADO DE PAZ	27486276
49	MARIA ANGELICA GUERRERO	27066278
50	MARIA MARTA RIVERA INSUASTY	30702774
51	MARIA EVILA RODRIGUEZ MELO	27421038
52	MARIANA JOJOA DE JOSA	27089415
53	MARINA CORAL VILLOTA	59818216
54	MARLENE NELLY YELA DE ROSERO	30722315
55	MARITZA LLOYD	41658812
56	MILTON HOMERO NARVAEZ MATABANCHOY	12967276
57	MIRIAM PEREGRINA NARVAEZ ROSSO	31249639
58	OLEGARIO GARCIA	12952218
59	OLGA RODRIGUEZ DE JURADO	27054824

NIT: 891280000-3

Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co



ALCALDIA
DE PASTO

60	PAULO EMILIO CHILAMAG SANCHEZ	5201070
61	PEDRO FRANCISCO BENAVIDES FAJARDO	5332787
62	PIEDAD MARGARITA ARTEAGA URBANO	27234595
63	PORFIRIO JOJOA VELASQUEZ	98391464
64	ROSA ELVIRA REYES DE CORDOBA	27053795
65	ROSA GUERRERO DELGADO	37084255
66	ROSA AURA MIDEROS DE LOPEZ	27062449
67	ROSA IRENE DIAZ	30702386
68	SEGUNDA PURIFICACION ORTEGA HERNANDEZ	30718476
69	SEGUNDO ALFONSO ERAZO BERMUDEZ	5352983
70	SILVIA ISABEL PAZ YARPAZ	30728378
71	TERESA DEL CARMEN ROSERO DE NARVAEZ	27054319
72	VICENTE ALBERTO PINCHAO PULIDO	12963646
73	ZOILA LUZ BURBANO BURBANO	27079181

Frente al presente acto administrativo, cabe el recurso de reposición, ante la presente Entidad Estatal, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ejecutoriada del presente acto administrativo.

El presente aviso se publica en la página web de la Subsecretaría de Sistemas de Información (www.pasto.gov.co) y en la cartelera de la Secretaría de Bienestar Social, por un término de cinco (5) días hábiles, dejando constancia de la imposibilidad de recibir la presente por otro medio de información, Acompaña este aviso copia del acto administrativo en mención.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se fija a los (04) cuatro días del mes de junio 2025, siendo las 8:00 am, y se desfija el (17) junio de 2025, siendo las 6:00 pm.


DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA
Secretaría de Bienestar Social

Aprobó: **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ**
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social

Revisó: **JAIME ANDRÉS FLOREZ SUAREZ**
Abogado Contratista S.B.S.

Elaboró: **ÁNGELA MARIA ROJAS**
Enlace Municipal.

NIT: 891280000-3
Carrera 26 Sur #6-86 Avenida Mijitayo
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1806, 3001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -
www.pasto.gov.co